

## Acordadas contrataciones en el colectivo de conducción

En la tarde de ayer se realizó una reunión entre la Dirección de Empresa y el C.G.E. en la cual se abordó entre otras cosas las pautas a seguir ante las dos convocatorias externas para la cobertura de puestos de Maquinista de Entrada publicadas el pasado día 25 de abril.

En primer lugar, como siempre ha defendido nuestra Organización antes de la entrada de nuevo personal dentro del colectivo de conducción, se va a llevar a cabo un proceso de movilidad geográfica, abriendo por este motivo la semana pasada el proceso de adscripción a cuadro de servicio previo al proceso de movilidad ahora acordado.

Por otro lado, en su momento SEMAF trasladó a la Empresa que el número de plazas ofertadas estaba lejos de la realidad, por lo que se ha incrementado el número de seleccionados, estableciéndose un primer listado con un máximo de 15 aspirantes para las plazas de tráficos transfronterizos y un segundo listado con 85 aspirantes. Hay que reseñar que en caso de que existan participantes en ambas listas, podrá incrementarse la segunda lista con el mismo número de aspirantes duplicados.

Como ya ocurrió en la última contratación de personal, se establecerá un contrato de trabajo en prácticas, que se elevará a indefinido una vez superado el período de prueba y las oportunas habilitaciones. Asimismo, entrarán con residencia transitoria consolidándola en definitiva en el siguiente proceso de movilidad. En cuanto al compromiso de permanencia establecido en la convocatoria de tráficos transfronterizos, se reduce a 24 meses que se contarán desde el inicio de prestar servicio efectivo en el mencionado cuadro.

En paralelo a este proceso, se van a realizar procesos de adscripción y movilidad geográfica dentro del colectivo de Comercial, debido a la próxima publicación de una convocatoria para el ingreso de trabajadores en el citado colectivo.

Por último, hay que reseñar que este proceso ha sido acordado por la mayoría del C.G.E. salvo CGT y SF-Intersindical que manifiestan su desacuerdo.

**COMISION EJECUTIVA**